

## **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE OCTUBRE “DÍA NACIONAL DEL EJÉRCITO INSURGENTE LIBERTADOR”, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER MANDUJANO TINAJERO Y LEGISLADORES INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La suscrita, Esther Mandujano Tinajero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, numeral 1, fracción IX, 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente **iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador, y para el efecto de dar cumplimiento a los elementos indicados en el numeral 78 del citado ordenamiento reglamentario**, se realiza conforme a lo siguiente:

### **Exposición de Motivos**

El 22 de octubre de 1810, al paso por Acámbaro de las tropas insurgentes que comandaba Miguel Hidalgo, se fundó oficialmente el primer ejército insurgente, como un cuerpo militar disciplinado y con sus mandos claramente establecidos.

Cuando el cura Hidalgo encendió la llama al tañido de la campana de Dolores para levantar a las multitudes en armas contra el gobierno opresor, se constituyó un ejército popular de miles de seguidores, la mayoría de ellos combatientes pobremente armados y sin conocimientos militares.

El levantamiento de Hidalgo dividió a la sociedad novohispana, entre los partidarios del bando insurgente y los del realista, pues fueron pocos quienes lograron permanecer neutrales, aunque no todos intervinieran directamente en el campo de batalla.

Desde el 15 de septiembre de ese año, el ejército insurgente había crecido exponencialmente sin orden alguno. Los capitanes Ignacio Allende y Juan Aldama, sumaron tropas del Regimiento de Dragones de la Reina a la multitud convocada por Hidalgo: los internos de la prisión de Dolores y vecinos que acudieron a su llamado, en buen número indígenas y campesinos de poblaciones cercanas, armados con cuchillos, machetes, lanzas, hondas y apenas unos cuantos fusiles. El grueso de la hueste compensaba su nulo entrenamiento y falta de estrategia militar con el carácter imponente de su número y el entusiasmo de participar en el inicio de un movimiento reivindicatorio.

De la sacristía de Atotonilco, tomó Hidalgo el estandarte con la imagen de la Virgen de Guadalupe, la cual su tropa reconoció de inmediato como estandarte del improvisado ejército insurgente, integrado por unos cuatro mil hombres al momento de llegar a San Miguel el Grande. De allí prosiguieron a Celaya, a la que entraron sin resistencia el 20 de septiembre. En ambos lugares, se ordenó construir armas, especialmente lanzas, y se consiguió buen número de barriles de pólvora destinados a las minas.

En Celaya donde, a un par de días de su llegada, Hidalgo convocó al ayuntamiento, ante cuyos miembros expuso los principios de su lucha, y en la misma sesión, los allí reunidos lo declararon capitán general; también fue nombrado teniente general Allende, mariscal de campo Aldama, y otros cargos inferiores se concedieron al resto de los líderes.

Precariamente organizados, pero ya con más de 20 mil elementos, los insurgentes partieron hacia Guanajuato, ciudad estratégica tanto por su ubicación y elevado número de habitantes, como por los ingresos que obtenía gracias a la actividad minera.

**Tal fue el nacimiento del ejército insurgente comandado por Hidalgo que pondría en jaque al gobierno virreinal** y que dio inicio a la gesta de independencia que culminaría once años después.

**El 22 de octubre de 1810, el contingente llegó a Acámbaro**, donde reunidos en Consejo **formaron el Ejército Insurgente** e hicieron los primeros nombramientos, a fin de tener un cuerpo militar disciplinado y con mandos claramente establecidos. Hidalgo fue nombrado Generalísimo de las Américas, y Allende Capitán General; a partir de entonces sólo ellos tuvieron facultad para hacer nombramientos civiles y militares.

Además, fueron nombrados tenientes generales: José Mariano Jiménez, Juan José Díaz, el padre Mariano Belleza y Joaquín Arias; y mariscales de campo: Abasolo, Joaquín de Ocón, José María Arancivia y los hermanos Ignacio y José Antonio Martínez. Algunos historiadores señalan que para entonces eran alrededor de 80 mil personas entre hombre, mujeres y niños. La proclamación se hizo en la plaza de la parroquia de San Francisco, y al día siguiente el recién formado Ejército Insurgente partió rumbo a la Ciudad de México.

El 23 de octubre de 1810, en esta misma plaza y por medio de un comunicado, el sacerdote insurgente dio a conocer a la población de la Nueva España lo sucedido un día antes y dejó la localidad para dirigirse a la Ciudad de México, a la que, por razones diversas, no ingresó.

Sin embargo, los hechos registrados en Acámbaro confirman tanto la heroicidad del pueblo que respaldó el ideal de libertad como la figura única de Miguel Hidalgo y Costilla como un "Cura Generalísimo".

Acámbaro fue para Hidalgo la sede del momento cumbre del proyecto de Independencia y nunca lo negó; ni siquiera al ser juzgado militar y eclesiásticamente. El héroe nacional murió fusilado el 30 de julio de 1811 en Chihuahua, a la edad de 58 años.

Tras el triunfo de la Revolución de Independencia, el Congreso Mexicano -el 19 de julio de 1823-, declaró "Benemérito de la Patria" en "Grado Heroico" a Miguel Hidalgo y sus restos mortales reposan actualmente en la cripta de la columna del Ángel de la Independencia, en la Ciudad de México.

Como se observa en lo hasta aquí relatado, **el 22 de octubre marca un momento emblemático de la historia de la nación mexicana, pues un día similar, pero de 1810, en la plaza de Acámbaro, Guanajuato, se formó el Ejército Insurgente Libertador.**

El hecho de esta reorganización militar de las fuerzas insurgentes fue tan significativo en la historia que es considerado, actualmente, como una fecha en la que la Bandera es izada a toda asta, conforme lo señala el calendario cívico nacional de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

**La presente iniciativa brinda la oportunidad de memorar el rencuentro del presente con el pasado; recordar a los héroes que nos dieron patria, quienes con el sacrificio de su vida contribuyeron a labrar la cimiento de la nación mexicana, legando tanto para las presentes como para las futuras generaciones la libertad, la soberanía e independencia de México.**

Es así como la historia nos une e identifica y nos recuerda la historia del “Acámbaro Heroico” en esta tierra fértil y noble que también nos une. Las y los mexicanos heredamos una de las grandes cualidades de Hidalgo: que es Unir a la Patria **a través de un ejército insurgente libertador.**

Por ello, través del presente proyecto se propone declarar **el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador**, tendente a resaltar acontecimientos de importancia nacional y en el caso concreto, a fin de reconocer uno de suma importancia: la creación del ejército insurgente libertador, lo cual no debe pasar desapercibido para el Estado mexicano y el pueblo de México, pues representa nuestros orígenes y el punto de partida de nuestra identidad nacional, representa nuestra historia y engendra la unión de la patria para defender sus ideales.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

**Decreto que se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador**

**Único.** Se declara el 22 de octubre como Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 22 de octubre de 2023, fecha en que tendrá lugar la celebración de la conmemoración que da pie a esta iniciativa.

**Segundo.** Una vez que el presente decreto entre en vigor, el 22 de octubre de cada año las Secretarías de Gobernación, y de Cultura promoverán en el ámbito de sus facultades las siguientes actividades:

1. Actividades culturales respecto a la Conmemoración del Día Nacional del Ejército Insurgente Libertador

2. Se celebren actos solemnes que conmemoren en todo el territorio nacional este acontecimiento histórico y trascendental.

3. Que el municipio de Acámbaro, Guanajuato, cuna de la creación del Ejército Insurgente Libertador, sea la sede oficial de las fiestas que conmemoran este hecho histórico y valioso en la formación del país.

## Notas

1 112 (Primera Sección) Diario Oficial, martes 22 de octubre de 2013 22 de octubre, aniversario de la Constitución del Ejército Insurgente Libertador, en 1810.

[http://201.147.98.8/dofdia/2013/oct13/pdf/22oct13\\_undia.pdf](http://201.147.98.8/dofdia/2013/oct13/pdf/22oct13_undia.pdf)

2 Acámbaro, Ciudad Heroica: 22 de Octubre de 1810, Presidente de la Asociación de Cronistas del Estado de Guanajuato, Doctor Isauro Rionda Arreguín, AC, periodo 2022-2025.

3 Acámbaro, Ciudad Heroica: "22 de Octubre de 1810", Licenciado Gerardo Argueta Saucedo, cronista municipal de Acámbaro, Guanajuato, <https://periodicoelciudadano.com/miguel-hidalgo-generalisimo-de-america-22-de-octubre-de-1810-acambaro-ciudad-heroica/>

4 Acámbaro: organización de la muchedumbre insurgente en un ejército popular, Artemio Guzmán - Consumación 2021 Domingo, 4 de julio de 2021.

<https://periodicocorreo.com.mx/acambaro-organizacion-de-la-muchedumbre-insurgente-en-un-ejercito-popular/>

5 Mota Maciel, Luis, Acámbaro y el ejército insurgente de Hidalgo, México, sin editorial, 1974. [Reedición conmemorativa, "Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria, 2003", Guanajuato, Archivo General del Gobierno del Estado de Guanajuato, 2002, 17 páginas.]

6 Miguel Hidalgo. Libros y ensayos. Siglos XIX y XX Marta Terán Norma Páez, [https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias\\_59\\_141-160.pdf](https://www.estudioshistoricos.inah.gob.mx/revistaHistorias/wp-content/uploads/historias_59_141-160.pdf)

7 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

8 Aniversario de la Constitución del Ejército Insurgente Libertador en 1810, Dirección de Comunicación Social, Tribunal Superior de Justicia de BCS, [https://tribunalbcs.gob.mx/anterior\\_portal/labores/INFORME%20163-2014.pdf](https://tribunalbcs.gob.mx/anterior_portal/labores/INFORME%20163-2014.pdf)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2023.

Diputada Esther Mandujano Tinajero (rúbrica)